



Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2020

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 107/2020 ACTA N° 13/2020 EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-01606

VISTO: La Resolución N° 389/2018 de la colocación de luminarias de acuerdo a lo coordinado con el Municipio y según disponibilidad de la Dirección de Alumbrado.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 13 del 19 de marzo de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA: RESUELVE:

- DE LA CALLE IBICUI DESDE 1. SUMAR LA ZONA INTERBALNEARIA A LORENZO FERNÁNDEZ, EL PINAR, A LAS PRIORIDADES DE COLOCACIÓN DE **LUMINARIAS** EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 389/2018 DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

## 3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDR: ALCALDE MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA CANELONES

BEATRIZ BALPARDA

CONCEJAL

NUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL

CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA